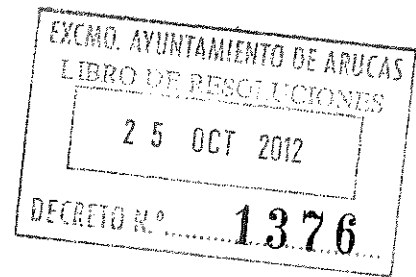




EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ARUCAS
GRAN CANARIA
CONTRACION
AVTP/dml



DECRETO

Asunto: Adjudicación de la obra: " ACTUALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL MERCADO MUNICIPAL "

ANGEL VÍCTOR TORRES PÉREZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE ARUCAS, PROVINCIA DE LAS PALMAS.

ANTECEDENTES

Con fecha 8 de Agosto del presente año, se aprueba por decreto de la Alcaldía- Presidencia el proyecto para la realización de las obras de " **ACTUALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL MERCADO MUNICIPAL**" por un presupuesto de 73.232,52 € + el 7% de IGIC que le es de aplicación a la vez que se incoa el expediente de licitación propuesto en el documento justificativo de la necesidad de la contratación, emitido la Concejala de Desarrollo Económico y Promoción de Empleo según se establece en la normativa vigente en materia de contratos del sector público, a efectos de iniciar la contratación

Realizados los trámites e informes preceptivos, por resolución de la Alcaldía- Presidencia nº 1.185/2012, de 12 de Septiembre, se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el gasto que supone la licitación y el conjunto del expediente tramitado a través de procedimiento negociado sin publicidad.

Con fecha 14 de Septiembre se notifica a las cinco empresas propuestas: FADEZ ELECTRICIDAD .SL.; S.M. ELECTRICON, S.L.; INSTALACIONES ELÉCTRICAS HERNÁNDEZ S.L.; ANSCAR ELECTRIC, S.L.; IMESAPI, S.A., la invitación para acceder a la licitación, otorgándoseles un plazo de 10 días naturales a partir de dicha recepción para presentar las plicas.

Con fecha 2 de Octubre de 2012 se celebra la Mesa de contratación a los efectos de proceder a la apertura del sobre nº1 y verificar que las empresas han entregado toda la documentación exigida en el pliego para su admisión a la licitación. De todas las empresas que se invitan a la licitación, sólo se presenta en tiempo y forma la empresa IMESAPI, S.A. y queda excluida la empresa INSTALACIONES ELÉCTRICAS HERNANDEZ, S.L. dado que la presenta fuera de plazo

Por unanimidad de los miembros de la mesa de contratación, una vez comprobado que la empresa IMESAPI, S.A., ha aportado toda la documentación exigida correctamente, decide proceder a la apertura de la oferta económica y la vista de que dicha empresa se compromete a realizar las obras por un precio de 58.209,53 €, excluido el IGIC, eleva al Órgano de contratación la propuesta para la adjudicación de dicha obra a la empresa IMESAPI, S.A., por el precio ofertado.

Visto el antecedente expuesto, con fecha 4 de Octubre de 2012 se dicta por Órgano de Contratación la Resolución nº 1.264, por la que se admite la propuesta de adjudicación para la ejecución de las obras de " **ACTUALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL MERCADO MUNICIPAL**" a favor de la empresa IMESAPI, S.A. notificándosele tal resolución a la empresa propuesta como adjudicataria el día 8 del mismo mes y año.

Resultando que la empresa propuesta como adjudicataria ha depositado en este Ayuntamiento la garantía definitiva por importe de 2.910,48 euros, con fecha 15 de Octubre de 2012, además de la acreditación de estar al corriente con la Hacienda Estatal, Autonómica y Local y con la Seguridad Social, como así consta en la diligencia levantada por la Secretaria General el día 23 de Octubre de 2012.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ARUCAS
GRAN CANARIA
CONTRACION
AVTP/dml

Considerando todos los antecedentes expuestos y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y de las atribuciones que confiere a la Alcaldía-Presidencia, los artículos 21.1 y 3 y 23 de la Ley Reguladora de Bases y Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigente en materia de Régimen Local, y 41 del Reglamento de Organización y Funcionamiento,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato para la ejecución de la obra **“ACTUALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL MERCADO MUNICIPAL”** a la empresa IMESAPI, S.A. por importe de 58.209,53 € más 4.074,67 € correspondiente al 7% de IGIC que le es de aplicación.

SEGUNDO.- Disponer el gasto por importe de 62.284,20 € con cargo a la aplicación presupuestaria 04.431.633.00 (proyecto de gasto nº 2010/2/CAIXA/1/1)

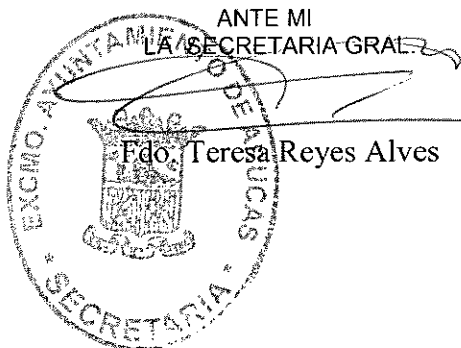
TERCERO.- Notificar la presente resolución al resto de las empresas licitadores.

CUARTO.- Notificar a la empresa IMESAPI, S.A. la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en un plazo no superior a quince días desde la notificación de la presente adjudicación, al mismo tiempo que se ha de publicar en el Perfil del Contratante del Órgano de Contratación.

QUINTO.- Publicar la Adjudicación anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, en el plazo de 48 días a contar desde la fecha de la adopción de la presente Resolución.

SEXTO.- Comunicar, en su caso, los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el art. 333.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por RDL 3/2011.”

Dado en la Ciudad de Arucas, en la fecha que figura en el encabezamiento, sobre el número de esta Resolución.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ARUCAS
ALCALDÍA